MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

GACETA TRIMESTRAL
Abril-Junio
Año 2016
Número 007

LIDERAZGO

Órgano de Gobierno | Transparencia | Ronda 1 | Contratos | ARES | Estadísticas | Regulación

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Gaceta Trimestral
Abril-Junio
Año 2016 número 007

Administración de los Contratos Petroleros en México

Mtro. Gaspar Franco Hernández

A casi tres años de la promulgación de la Reforma Energética, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) ha realizado tres procesos de licitación con los más altos estándares de transparencia, en los que ha logrado colocar 30 áreas contractuales de las cuales se han firmado 24, y a más tardar en septiembre de 2016 se estarán firmando los seis restantes.

Es importante destacar que entre las atribuciones y objetivos estratégicos de la CNH destacan la Administración de las Asignaciones y Contratos, cuyo sustento se basa en los artículos 31 Fracc. VI, 43 Fracc III, 47 Fracc. III y X, 85 Fracc. III inciso b y c de la Ley de Hidrocarburos y en el artículo 38 Fracc. III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

A pesar de ser un tema nuevo en nuestro país, cada vez se hace inminente la importancia de hablar sobre la Administración de Contratos Petroleros. Lo anterior, debido a que a partir del 04 de septiembre del 2015 se firmaron los primeros contratos en México y a finales de año se espera contar con al menos 30 que deben ser administrados; 5 en aguas someras del Golfo de México, 25 en áreas Terrestres distribuidos en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Chiapas y los que se firmen derivados de una migración.

El objetivo de la Administración de Contratos debe ser asegurar una exploración y extracción óptima de los hidrocarburos que maximice el valor económico, basándose principalmente en:

Cumplir con obligaciones contractuales o cláusulas;

Alcanzar los compromisos que se plasmen en los planes, y en su caso, en los programas de trabajo y presupuesto de exploración y de desarrollo para la extracción aprobados por la CNH;

Atender las regulaciones emitidas por la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía, Sistema de Administración Tributaria, Fondo Mexicano del Petróleo, Agencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental en el Sector Hidrocarburos y Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Para lograr una adecuada Administración de los Contratos, es de suma importancia cumplir con los siguientes pasos:

1. Identificar los elementos mínimos a vigilar de cada Contrato.
2. Mapear los procesos generados de los elementos mínimos a vigilar.
3. Diseñar los indicadores de cumplimiento normativo y de desempeño de cada proceso.
4. Generar los reportes que contendrán los indicadores que permitirán conocer el estatus de cada Contrato para tomar las decisiones que permitan alcanzar el objetivo del mismo.

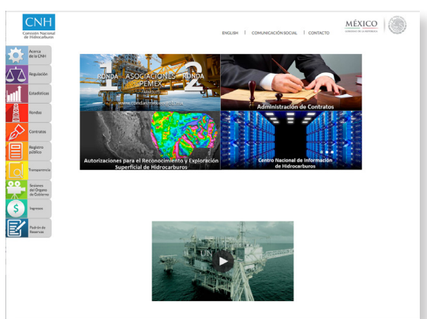

Un aspecto de suma importancia, que ha caracterizado a la CNH, es la transparencia y rendición de cuentas, por lo que es clave dar a conocer los avances y resultados de cada Contrato Petrolero, para ello, actualmente la CNH cuenta con un Portal de Administración de Contratos en www.cnh.gob.mx, que permite poner a disposición la información relacionada con las características, fases y seguimiento de los Contratos de manera oportuna y transparente para que la ciudadanía y los interesados puedan familiarizarse con los conceptos generales y el estado de cada Contrato.

Además, se cuenta con un Buzón de Sugerencias, cuyo objetivo es invitar a la sociedad a participar con comentarios de mejora que permitan una rendición de cuentas de manera más eficiente.

Conviene señalar que con la información que la CNH está y estará poniendo a disposición en su portal, los interesados podrán ir familiarizándose con los conceptos generales y el estatus de cada Contrato Petrolero que el Estado Mexicano, a través de la CNH, firme. Adicionalmente, se pretende que sea un espacio que permita incrementar el conocimiento de lo que se realiza en la Administración Contratos, con la finalidad de que la sociedad tenga elementos para cuestionar, indagar y considerar si se está dando cumplimiento adecuado a las cláusulas del contrato y a las funciones públicas.

Es importante resaltar que el éxito de la Administración de Contratos Petroleros dependerá en gran medida del compromiso de cada una de las diferentes entidades del Gobierno Mexicano, de la sinergia que generen entre ellas y sus contratistas, de la oportunidad de las decisiones que se vayan tomando en la ejecución, del espíritu de servicio de cada uno de los servidores públicos que genuinamente buscan el beneficio para México, de informar de manera oportuna y transparente sobre el desempeño de los Contratos Petroleros y de la participación de la sociedad para demandar de manera proactiva que sus instituciones realicen las atribuciones que por ley tienen encomendadas.

-El autor es Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Las opiniones y juicios vertidos en este trabajo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan, necesariamente, la postura oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

"Sin duda el papel de los que trabajamos en la CNH y la coordinación que se tenga con las entidades de Gobierno y Contratistas involucrados, son relevantes para lograr el éxito en la Administración de Contratos; y no hay duda que como se ha demostrado en otras ocasiones, se cuenta con el talento y compromiso para lograrlo".

{Nuevos Comisionados en la CNH}

De acuerdo a lo previsto en los artículos 6 y 8 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y con motivo de la conclusión del encargo como Comisionada de la Dra. Alma América Porres Luna, el 21 de abril de 2015, el Presidente de la República turnó a la Cámara de Senadores la terna compuesta por José Antonio Alcántara Mayida, Alma América Porres Luna y Felipe Ortuño Arzate a fin de designar al Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Después de la comparecencia de las personas propuestas, se venció el plazo de 30 días. Por lo anterior, el 21 de abril de 2016, el Senado de la República comunicó al Ejecutivo Federal el vencimiento del plazo para designación de un Comisionado mediante terna recibida, derivado de ello, se actualizó el supuesto legal para una designación directa por el Ejecutivo Federal.

Con fecha 25 de abril de 2016, la Dra. Alma América Porres Luna, fue ratificada por el Presidente de la República como Comisionada hasta el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, el 26 de abril de 2016, el Presidente, sometió a consideración del Senado de la República, las ternas correspondientes para la designación de dos Comisionados de la CNH. La primera, se integró por Marco Antonio Cota Valdivia, Gaspar Franco Hernández y Neus Peniche Salas. Respecto a la segunda vacante, con motivo del fallecimiento del Comisionado Edgar René Rangel Germán, la terna fue integrada por Rodrigo Hernández Ordoñez, Héctor Moreira Rodríguez y Grecia Lucina Ramírez Ovalle.

Durante la Sesión Ordinaria del jueves 28 de abril de 2016, previa comparecencia y con el voto de dos terceras partes de la Cámara de Senadores, fueron electos el Mtro. Gaspar Franco Hernández y el Dr. Héctor Moreira Rodríguez como Comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS

DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA

Es Ingeniería Geofísica por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de México (UNAM) en la que obtuvo la Medalla Gabino Barreda. Además, cuenta con estudios de Maestría y Doctorado en Geofísica Aplicada por la Universidad de Bordeaux I, Francia.

MTRO. GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ

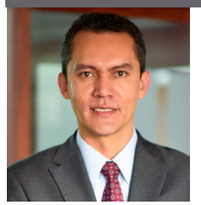

Es Ingeniero Petrolero, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Maestro en Habilidades Directivas por parte de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).

DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ

Cuenta con las Licenciaturas en Ciencias Químicas e Ingeniería Química por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y un Doctorado por la Universidad de Georgetown en Washington D.C. Además, tiene un Diplomado en Administración Universitaria por la Universidad de Warwick.

{ Reporte de Autorizaciones de Pozos Exploratorios }

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2016

Pozo	Fecha de autorización	Resolución	Tipo de pozo	Ambiente	Tipo de Yacimiento	Fallo
Xikin-1DL	16-may-16	CNH.E.18.001/16	Vertical	Aguas someras	Convencional	Autorizado
Jaatsul-1DL	23-may-16	CNH.E.19.002/16	Vertical	Aguas someras	Convencional	Autorizado
Uchbal-1	23-may-16	CNH.E.19.003/16	Vertical	Aguas someras	Convencional	Autorizado
Maximino-101	23-may-16	CNH.E.19.001/16	Direccional	Aguas ultraprofundas	Convencional	Autorizado
Alaminos-1	26-may-16	CNH.E.20.001/16	Vertical	Aguas ultraprofundas	Convencional	Autorizado

AUTORIZACIONES POR TIPO DE POZO AL PERIODO:

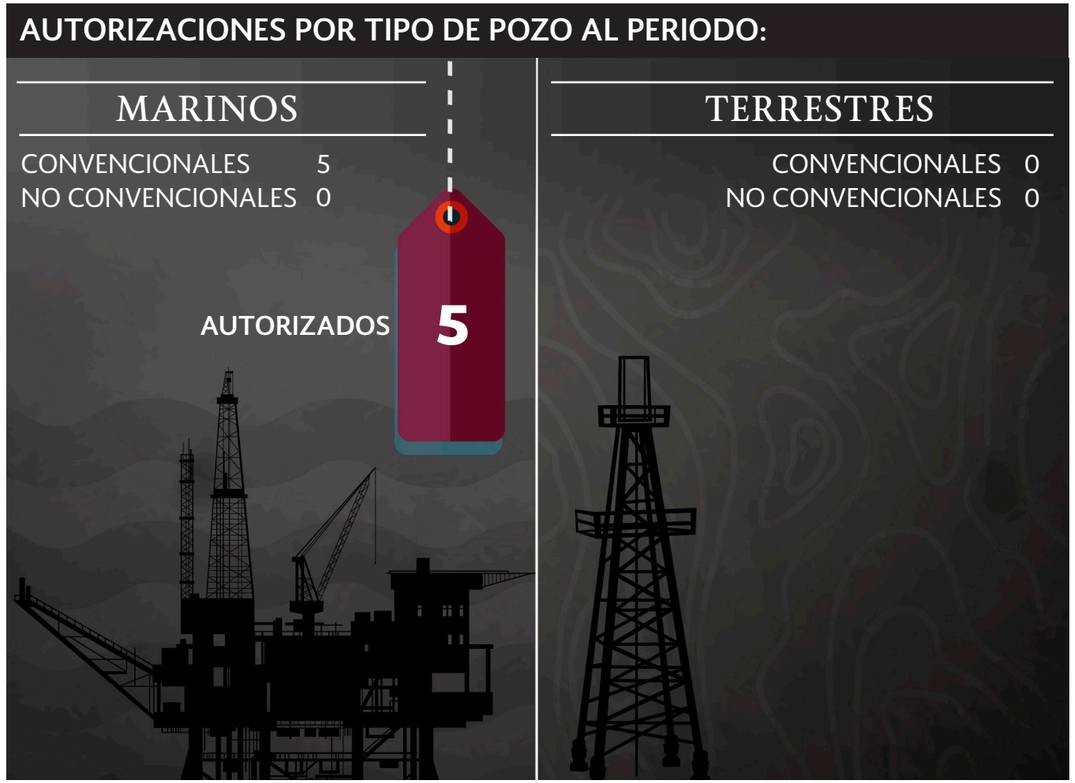

{Anuncio de Migración de las Asignaciones AE-0092 y AE-0093}

El 14 de junio de 2016, PEMEX presentó a la Secretaría de Energía (SENER), la solicitud de migración de las Asignaciones AE-0092-Cinturón Subsalino-10 y AE-0093-Cinturón Subsalino-11 a un Contrato para la Exploración y Extracción de hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México.

El 28 de junio de 2016, la SENER emitió la procedencia de la migración del Área Contractual que cuenta con una superficie de 1,285 km^2.

Éste, es el primer proceso de licitación que lleva a cabo el Estado Mexicano para que PEMEX se encuentre en posibilidades de celebrar una asociación con terceros. Tiene como objetivo compartir riesgos tecnológicos y financieros relacionados con el proyecto y promover la transferencia de tecnologías y conocimiento necesarios para el desarrollo de campos en aguas profundas de nuestro país.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos, el proceso de licitación será realizado por la CNH.

TRIÓN EN CIFRAS

100%
COBERTURA
Sísmica 3D

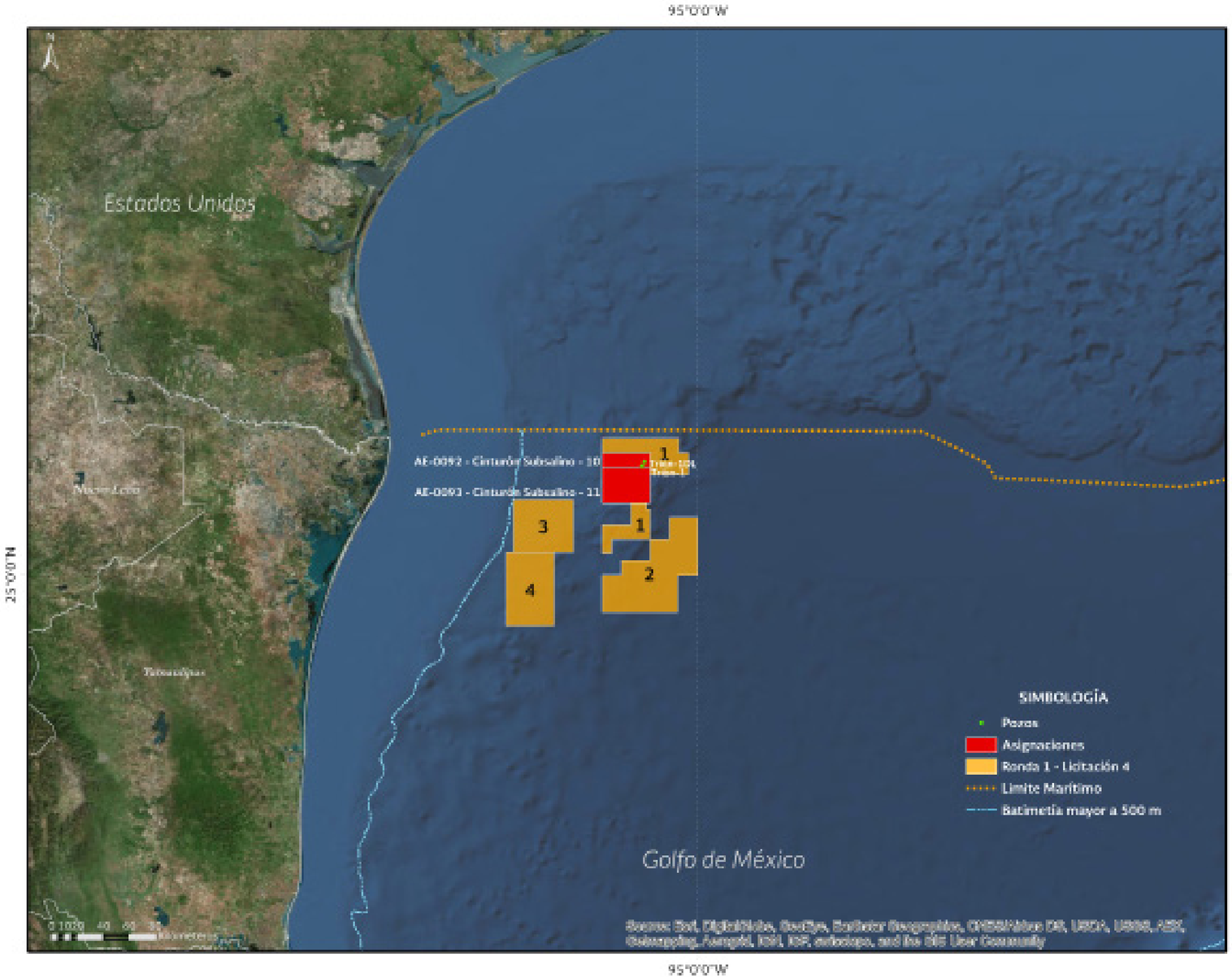

{Características del bloque Trión}

El Cinturón Plegado Perdido se encuentra constituido por un sistema de pliegues con orientación Suroeste-Noreste, asociados con fallas inversas con nivel de despegue en la masa de sal autóctona jurásica. Las potenciales trampas de hidrocarburos son estructuras anticlinales nucleadas por sal, alargadas y apretadas, con tirantes de agua que varían de 2,000 y 3,500 m.

En esta área se ha confirmado la existencia de yacimientos de aceite en areniscas depositadas en ambientes de abanicos turbidíticos del Eoceno inferior y en areniscas turbidíticas de canales en el Oligoceno.

A lo largo de esta provincia geológica a 2,500 metros de profundidad, se encuentra el descubrimiento Trión-1.

485 MMBPCE Reserva 3P certificada

2 POZOS PERFORADOS Trión-1 y Trión-1 DL

ACEITE LIGERO Hidrocarburo Principal

172 KM Distancia a la costa de Tamaulipas

39 KM Distancia a la frontera con EU

{Firma de contratos Tercera Licitación}

El 10 de mayo de 2016, fueron firmados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en representación del Estado Mexicano, 19 contratos tipo licencia para extracción de hidrocarburos, adjudicados a 12 Licitantes ganadores.

NO. ÁREA CONTRACTUAL	NOMBRE ÁREA CONTRACTUAL	CONTRATISTA
9	Fortuna Nacional	PERSEUS FORTUNA NACIONAL, S.A. DE C.V.
23	Tajón	PERSEUS TAJÓN, S.A. DE C.V.
3	Calibrador	CMM CALIBRADOR, S.A. DE C.V.
12	Mareógrafo	GRUPO MAREÓGRAFO, S.A. DE C.V.
8	Duna	DUNAS EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
1	Barcodón	DIAVAZ OFFSHORE, S.A.P.I. DE C.V.
6	Catedral	
4	Calicanto	CALICANTO OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V.
13	Mayacaste	MAYACASTE OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V.
22	Secadero	SECADERO PETRÓLEO Y GAS, S.A. DE C.V.
2	Benavides - Primavera	CONSORCIO PETROLERO 5M DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.
14	Moloacán	CANAMEX ENERGY HOLDINGS, S.A.P.I. DE C.V.
11	Malva	RENAISSANCE OIL CORP. S.A. DE C.V.
15	Mundo Nuevo	
25	Topén	
7	Cuichapa Pte.	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN PETROLERA LIFTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
5	Carretas	STRATA CPB, S.A.P.I. DE C.V.
18	Peña Blanca	
16	Paraíso	ROMA ENERGY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Cabe mencionar que, seis de los contratos adjudicados, no fueron suscritos ese mismo día, por causas imputables a los licitantes. En particular, debido a que no entregaron las garantías de cumplimiento o corporativas correspondientes.

En relación a estas áreas contractuales, y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, durante la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 11 de mayo de 2016, se adjudicaron los contratos correspondientes a los licitantes que obtuvieron el segundo lugar, quienes fueron notificados en la misma fecha por el Comité Licitatorio, quedando de la siguiente manera:

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE – SEGUNDO LUGAR
10. La Laja.	Desarrolladora Oleum, S.A. de C.V. en Consorcio con Ingeniería, Construcciones y Equipos Conequipos Ing. Ltda; Industrial Consulting S.A.S.; Marat International S.A. de C.V. y; Constructora Tzulan, S.A. de C.V.
17. Paso de Oro	Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México S.A. de C.V.
19. Pontón	Renaissance Oil Corp S.A. de C.V.
20. Ricos	Steel Serv, S.A. de C.V. en Consorcio con Constructora Hostotipaquillo, S.A. de C.V.; Desarrollo de Tecnología y Servicios Integrales, S.A. de C.V.; Mercado de Arenas Sílicas, S.A. de C.V.
21. San Bernardo	Strata Campos Maduros, S.A.P.I. de C.V.
24. Tecolutla	Tonalli Energía, S.A.P.I de C.V.

Asimismo, conforme a las bases de licitación, la CNH ha iniciado las gestiones correspondientes para hacer efectivas las Garantías de Seriedad (Carta de Crédito), por 390 mil dólares, los cuales fueron transferidos por los Bancos emisores de dichos instrumentos al Fondo Mexicano del Petróleo.

Con la firma de los contratos, inicia la vigencia para garantizar el cumplimiento de las Partes respecto a los términos y condiciones definidos para cada una de las etapas que conforman el proceso.

En observancia a los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos a partir de la Reforma Energética, la CNH como Órgano Regulador y administrador de los contratos, da certeza jurídica y seguimiento al cumplimiento de las actividades, por lo que la información referente a los contratos suscritos puede ser consultada en la página web: **http://www.cnh.gob.mx/contratos/pag-rondas/index.html** .

{ Reporte de Audiencias }

ABRIL, MAYO Y JUNIO 2016

El artículo 13 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que, los Comisionados sólo podrán tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos regulados únicamente mediante audiencia.

Durante el periodo transcurrido entre enero de 2015 y junio de 2016, se atendieron 168 Audiencias, de las cuales 58 fueron atendidas por los Comisionados de la CNH y 110 por servidores públicos de la Comisión.

Destaca que, las Bases de Licitación hasta ahora publicadas, establecen que los Interesados y los Licitantes deberán abstenerse de entrar en contacto con cualquier servidor público de la CNH o de alguna otra institución, dependencia o entidad involucrada en los procesos de licitación, a fin de intentar obtener información o aclaración respecto de cualquier tema relativo a las Licitaciones o de influenciar en el proceso de las mismas.

SEGUNDO TRIMESTRE 2016 AUDIENCIAS ATENDIDAS

10 **Órgano de Gobierno**

TEMAS DE LAS AUDIENCIAS

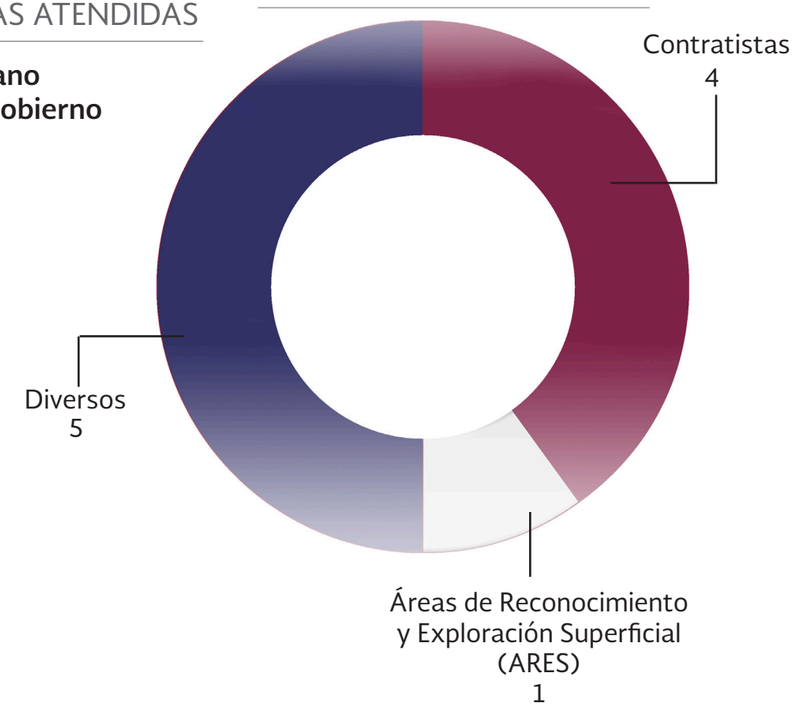

{R1L4}

Cuarta Licitación de la Ronda 1

BASES DE LICITACIÓN

17 dic 2015

Publicación de la Convocatoria

06 ene al 02 dic 2016

Acceso al cuarto de datos (previo pago)

Etapas de Aclaración

06 ene al 10 jun 2016

Pago de inscripción y cita para precalificación

17 dic 2015 al 27 may 2016

PRIMERA ETAPA
Acceso al cuarto de datos

06 ene al 24 ago 2016

Publicación de Bases actualizadas y versión final (incluye contrato)

14 jun al 01 jul 2016

Recepción de Documentos

06 ene al 03 jun 2016

SEGUNDA ETAPA
Precalificación

04 jul al 22 ago 2016

Precalificación

Los interesados podrán precalificar como:
- Operador
- No operador

El operador precalificado podrá participar:
- Como Licitante Individual, o
- Como parte de uno o más licitantes agrupados, con otro operador o no operador

06 ene al 17 ago 2016

TERCERA ETAPA
Presentación y apertura de propuestas, adjudicación y fallo

24 ago 2016
- Publicación de la lista de precalificados

06 oct 2016
- Límite para solicitar autorización a la convocante para la conformación de licitantes

18 nov 2016
- Límite para modificar la estructura de los Licitantes

05 dic 2016
- Presentación y apertura de propuestas
- Declaración de ganadores

07 dic 2016

Resolución del órgano de Gobierno para adjudicación y solicitud de publicación del fallo en el DOF

Una compañía no puede presentar más de una Propuesta para una misma Área Contractual:
-De manera individual
-Mediante la participación directa o indirecta en más de un Licitante Agrupado, o
-De manera individual a través de Compañías, sobre las cuales se ejerza Control o pertenezcan al mismo grupo de interés económico que un licitante distinto a aquellos de los que forman parte.

{R1L4}

Cuarta Licitación de la Ronda 1

AVANCES AL 30 DE JUNIO DE 2016

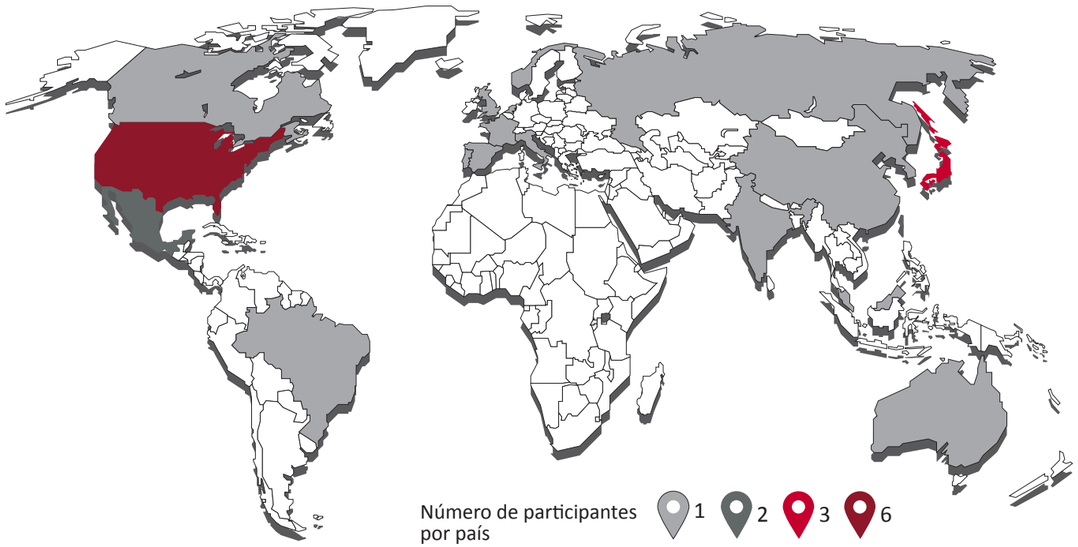

EUA	6
Japón	3
México	2
Holanda	1
Portugal	1
Francia	1
Malasia	1
Noruega	1
Rusia	1
Inglaterra	1
Australia	1
Canadá	1
Italia	1
China	1
India	1
España	1
Islas del Canal	1
Brasil	1

Empresas inscritas **26**

Compañías con acceso a paquete de datos **20**

Compañías con acceso a paquete de datos

1 Atlantic Rim (Anadarko)
2 Shell
3 Galp Energia
4 Total
5 Chevron
6 Exxon Mobil
7 Hess México
8 PC Carigali (Petronas)
9 NBL México (Noble)
10 Murphy Sur
11 Statoil E&P
12 Lukoil
13 BP Exploration
14 BHP Billiton
15 Petro-Canada
16 Inpex Corporation
17 Eni México
18 PEMEX
19 China Offshore Oil Corp. (CNOOC)
20 Sierra O&G
21 ONGC Videsh
22 Mitsubishi
23 Repsol
24 Ophir
25 Petrobras
26 Mitsui

{Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES)}

ARES – A (Abril, mayo y junio de 2016)

Empresa	Fecha de inscripción
Searcher Seismic México PTY LTD.	20/04/16
GYMSA Geoquímica y Perforación S.A. de C.V.	12/05/16
Exxonmobil Exploración y Producción México, S. de R.L. de C.V.	27/05/16
Petroleum and Geology Energy, Inc.	15/06/16
EICS de México S. de R.L. de C.V.	28/06/16

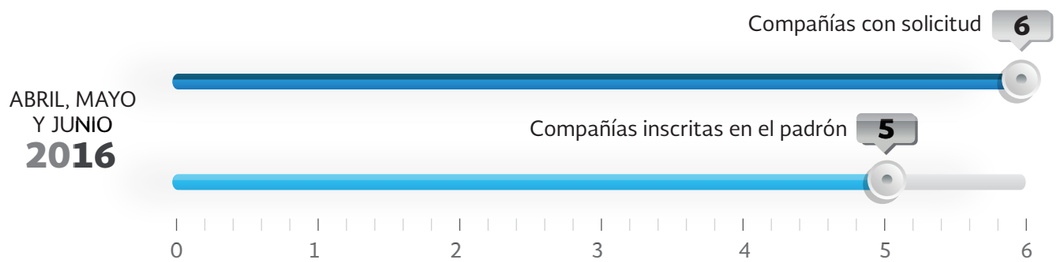

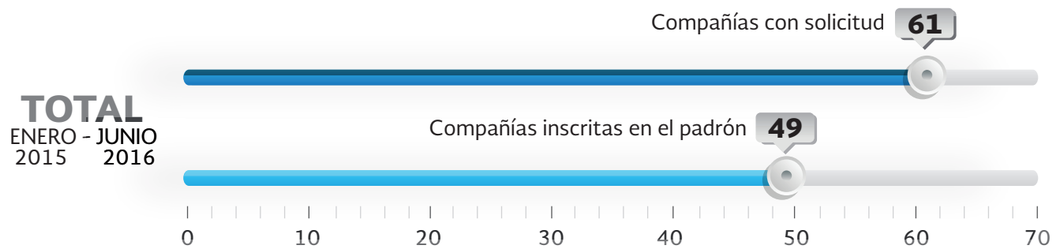

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ARES-B (Abril, mayo y junio de 2016)

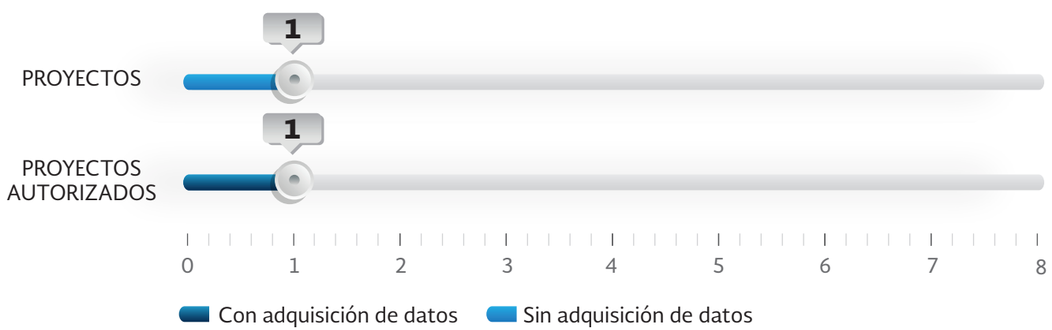

TOTAL ARES – B (Enero 2015- junio de 2016)

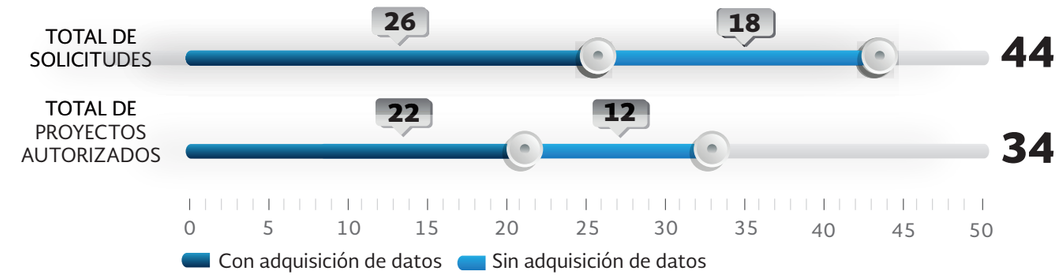

DETALLE DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS ARES- B

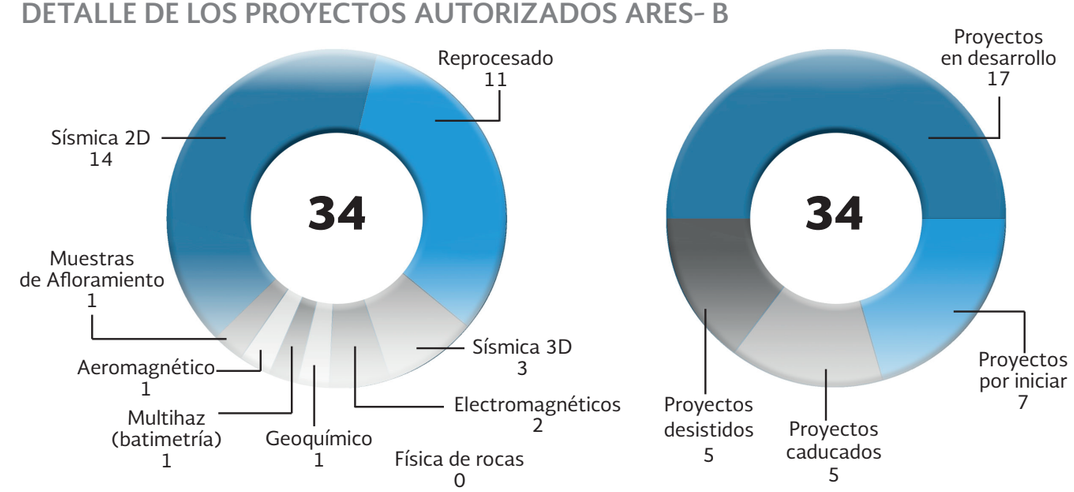

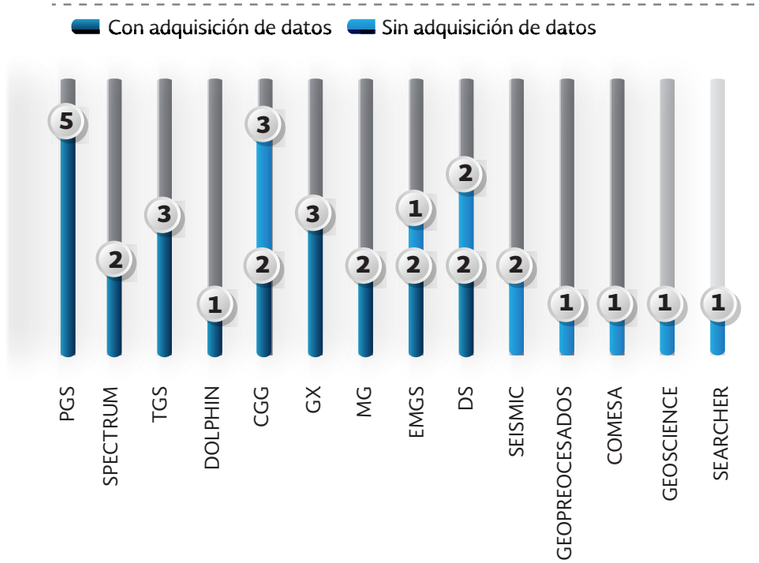

1.- PGS: PGS Geophysical AS-Sucursal México.
2.- SPECTRUM: Spectrum ASA.
3.-TGS: TGS AP Investments AS.
4.- DOLPHIN: Dolphin Geophysical de México, S.A. de C.V.
5.- CGG: CGG Veritas Services de México, S.A. de C.V.
6.- GX: Ion (GX Technology Corporation)
7.- MG: Multiclient Geophysical ASA.
8.- EMGS: EMGS Sea Bed Logging México, S.A. de C.V.
9.- DS: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.
10.- SEISMIC: Seismic Enterprises México, S. de R.L. de C.V.
11.- GEOPROCESADOS: Geoprocesados, S.A. de C.V.
12.- COMESA: Compañía Mexicana de Exploración S.A.
13.- GEOSCIENCE: GX Geoscience Corporation, S. de R.L. de C.V.
14.- SEARCHER: Searcher Seismic, PTY. LTD.

Etapas de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia en aguas profundas

CUARTA LICITACIÓN DE LA RONDA 1

Duración del Contrato: 35 años con 2 prórrogas, una de 10 y otra de 5 años

Firma del Contrato

Período Inicial de Exploración

4 años a partir de la aprobación del Plan de Exploración

Se puede extender 6 años más. (**Primer Período Adicional de Exploración y Segundo Período Adicional de Exploración** de hasta 3 años cada uno)

1. **Etapa de Transición de Arranque**
   90 días a partir de la fecha efectiva
   - Acta Entrega Recepción de Inventario de Activos
   - Inicio de Evaluación de Impacto Social
   - Inicio Línea Base Ambiental
2. **Presentación del Plan de Exploración** por el Contratista dentro de los 180 días siguientes a la fecha efectiva
   - Programa Mínimo de Trabajo
   - Programa de Cumplimiento del porcentaje de contenido nacional
   - Programa de Transferencia tecnológica
3. Aprobación del Plan de Exploración, así como programas por CNH 120 días
4. **Presentación de Modificaciones al Plan de Exploración**
5. **Aprobación a Modificaciones del Plan de Exploración** por CNH 120 días

Período de Evaluación

3 años a partir de la aprobación del Plan de Evaluación.
(Con posible prórroga a fin de concluir actividades en proceso contempladas en el Plan de Evaluación que por razones no imputables al Contratista sean de imposible conclusión mediante notificación 60 días previos a la terminación del período).

Notificación de descubrimiento

1. **Presentación del Plan de Evaluación** por el Contratista 180 días a partir de la Notificación del Descubrimiento (1) (podrá solicitar una prórroga para presentar el Plan de Evaluación, por razones de eficiencia técnica o económica)
2. **Aprobación del Plan de Evaluación** por CNH 60 días

Declaración de un Descubrimiento Comercial
90 días a partir de la terminación de cualquier Período de Evaluación

Período de Desarrollo

1. **Presentación del Plan de Desarrollo** por el Contratista 2 años a partir de la declaración de un Descubrimiento Comercial (2)
2. **Aprobación del Plan de Desarrollo** por CNH 120 días
3. **Presentación de la propuesta de modificaciones al Plan de Desarrollo**
4. **Resolución de la propuesta de modificación al Plan de Desarrollo** por CNH 120 días

Período de Abandono

1. **Devolución del Área Contractual** por parte del Contratista
2. Actividades de **Abandono** por el Contratista

(1) Presentación del Plan de Evaluación por el Contratista
- Mapa y coordenadas del Área del prospecto que será evaluada
- Informe de estudios y trabajos realizados que llevaron al Descubrimiento
- Informe de la naturaleza del Descubrimiento y tamaño estimado
- Plan de Actividades de Evaluación
- Cantidad estimada y posible ubicación de los Pozos de Evaluación a perforar
- Programas preliminares de perforación para los pozos de evaluación
- Estimado detallado de los Costos de realizar las actividades de Evaluación
- Propuesta de duración del Período de Evaluación
- Medidas de seguridad y protección ambiental
- Programa de ejecución de las actividades de Evaluación
- Plazos y etapas aplicables para garantizar que se alcanzará la meta de Contenido Nacional y Programa de Transferencia de tecnología

(2) Presentación del Plan de Desarrollo
- Descripción del Descubrimiento que va a ser desarrollado
- Información de Reservas y Producción
- Descripción de Actividades Propuestas
- Presupuesto y Economía
- Sistema de Administración
- Subcontratación
- Información Adicional
- Información Adicional para Modificaciones al Plan de Desarrollo
- Contenido Nacional y Transferencia de Tecnología
- Información geológica, geofísica y de ingeniería considerada

{Regulación Emitida por la CNH}

Conforme al artículo 22 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la CNH tiene entre otras atribuciones, emitir sus actos y resoluciones con autonomía técnica, operativa y de gestión; disponer de los ingresos derivados de los derechos y aprovechamientos que se establezcan para financiar su presupuesto y solicitar al Diario Oficial de la Federación la publicación de las disposiciones de carácter general que expida y demás resoluciones y actos que estime deban publicarse.

Las Regulaciones emitidas durante el segundo trimestre de 2016 son:

2016 ENE · FEB · MAR · ABR · MAY · JUN · JUL · AGO · SEP · OCT · NOV · DIC

8 Lineamientos para la transferencia de información histórica.

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2016.

OBJETIVO: Establecer las reglas y el procedimiento mediante el cual Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y empresas filiales, así como el Instituto Mexicano del Petróleo, realizarán la Transferencia de Información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo noveno transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432505&fecha=08/04/2016

21 Acuerdo CNH.03.005/16, mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleva a cabo diversas modificaciones y adiciones a los Lineamientos que regulan el procedimiento para la presentación, aprobación y supervisión del cumplimiento de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos, así como sus modificaciones.

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2016.

OBJETIVO: Otorgar certeza jurídica a los Asignatarios y Contratistas en términos de lo dispuesto en los Lineamientos, resultando necesario precisar y modificar diversos artículos que se relacionan con el pago de aprovechamientos para la administración en materia técnica de las Asignaciones y Contratos para exploración y extracción de hidrocarburos por parte de la Comisión.

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433999&fecha=21/04/2016

15 Acuerdo CNH.E.09.002/16, mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos modifica el artículo 17 y adiciona el transitorio octavo de los Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados.

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

OBJETIVO: Otorgar certeza jurídica a los sujetos regulados en relación con lo siguiente: I)Se modifica el artículo 17 de los Lineamientos, a fin de que los Operadores Petroleros puedan considerar las prórrogas de las Asignaciones y Contratos en la cuantificación y certificación de reservas de hidrocarburos, considerando la metodología del Sistema de Administración de Recursos Petrolíferos (Petroleum Resources Management System-PRMS); II) Se adiciona el transitorio octavo a fin de que durante el primer Ciclo de Certificación, Petróleos Mexicanos esté en posibilidad de reconocer o documentar los valores de Reservas tomando como base el límite económico que corresponda a los campos certificados asociados a cada Asignación.

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433264&fecha=15/04/2016

{ Aprobación del plan de Evaluación y presupuesto del Área Contractual 1 de la Segunda Convocatoria de Ronda 1 }

En el marco de la Segunda Convocatoria de la Ronda 1, con el objetivo de contar con un Plan acorde a las condiciones geológicas del área y de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética, se presenta la información relativa al Plan de Evaluación y presupuesto del Área Contractual 1.

ÁREA CONTRACTUAL 1

DATOS GENERALES

CONTRATO: **CNH-R01-L02-A01/2015**

BLOQUE Y UBICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA
Aguas Someras de la Cuenca del Sureste. Frente a la Costa de Tabasco	ENI México, S de R.L. de C.V.
TIPO DE LICITANTE	**TIPO DE CONTRATO**
Individual	Producción Compartida

PERIODOS DE LOS CONTRATOS

FECHA EFECTIVA (FIRMA)	FECHA ADJUDICACIÓN
30/11/2015	09/10/2015
DURACIÓN DEL CONTRATO	**PRÓRROGA DEL CONTRATO**
25 años	5+5 años

PERÍODO DE EVALUACIÓN **2 años**

DATOS DEL BLOQUE

HIDROCARBURO PRINCIPAL	SUPERFICIE
Aceite medio	67.2 km²
TIRANTE DE AGUA (m)	**RESERVAS 3P**
33	188 Mmbpce

REC. CONTINGENTES 3P
290 Mmbpce

El Programa de Inversiones incluye los gastos a ejecutarse durante el Plan de Evaluación, del 30 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2017. El resumen de los gastos programados es el siguiente:

Programa Inversiones
Millones de Dólares[1/] (2015-2017)

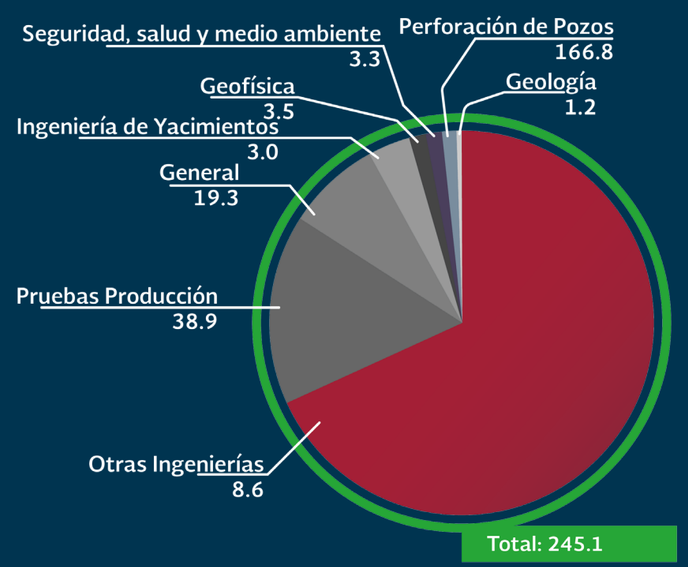

RESULTADO LICITACIÓN

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO **83.75%**

INCREMENTO EN EL PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO: 33%

CONTENIDO NACIONAL

REQUERIDO EVALUACIÓN	PRESENTADO EVALUACIÓN
17%	17.9%

FASE DE DESARROLLO:
25% (1ER. AÑO) HASTA 35% EN 2025

PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO (PMT) DEL CONTRATO

PMT INICIAL	UNIDADES	195,000
INCREMENTO EN EL PMT OFERTADO	(%)	64,350
PMT TOTAL	**UNIDADES**	**259,350**

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL PMT DEL CONTRATO

VALOR DE LA UNIDAD DE TRABAJO	DÓLARES	852
INVERSIÓN ASOCIADA A PMT	MILLONES DE DÓLARES	220.9

Descripción del Plan		Unidades de Trabajo en Plan de Exploración	
		Actividad	Núm. UT
Reprocesamiento de información sísmica	Reprocesamiento de datos sísmicos PSTM y PSDM Volúmenes Almeja Cisne 3D, Santa Ana OBC 3D por 693km²	Reprocesamiento sísmico	202
Estudios Exploratorios	Interpretación y atributos sísmicos	Perforación vertical y desviación (4 pozos)	180,000
	Evaluación petrofísica	Prueba de Producción	60,000
	Actualización de modelos de yacimientos	Registros	28,500
		Análisis de núcleos	8,400
Perforación de Pozos	Perforación de 4 pozos delimitadores (Amoca-2, Amoca-3, Tecoalli-2, Miztón-2)	MDT	18,000
		Estudio PVT	600
	Adquisición de registros y pruebas de producción de alcance extendido	Total de Unidades de Trabajo	295,702

{ Aprobación de Plan de Exploración y Presupuesto de las Áreas Contractuales 2 y 7 de la Primera Convocatoria de Ronda 1 }

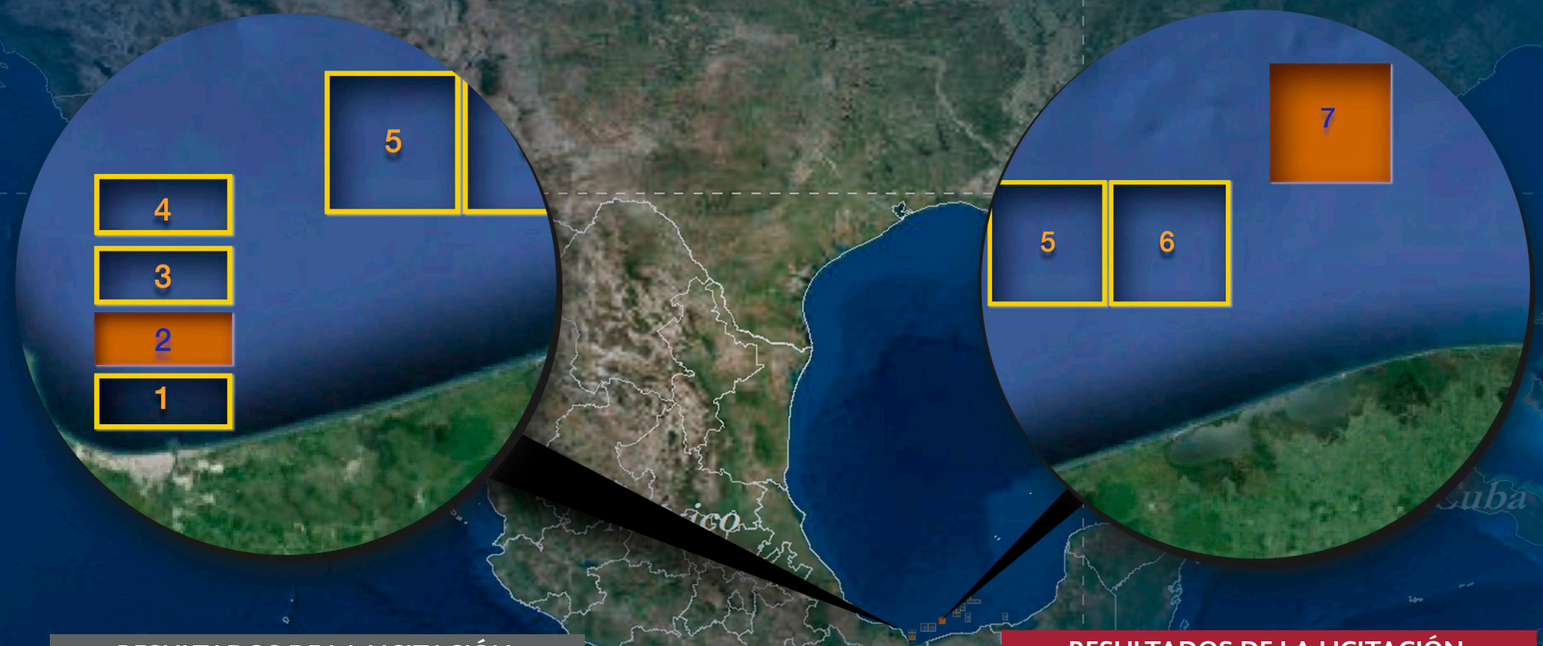

DATOS GENERALES

CONTRATO: **CNH-R01-L01-A2/2015**

BLOQUE Y UBICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA
Área Contractual 2 Aguas someras. Frente a la Costa de Veracruz	Talos Energy Offshore México 2 S. de R.L. de C.V.
TIPO DE LICITANTE	**TIPO DE CONTRATO**
Consorcio	Producción Compartida

DATOS DEL BLOQUE

HIDROCARBURO PRINCIPAL	SUPERFICIE
Aceite ligero	194.4 km²
TIRANTE DE AGUA	**PG**
31.3 m	29%

RECURSOS PROSPECTIVOS
142 Mmbpce

PERIODOS DE LOS CONTRATOS

FECHA EFECTIVA (FIRMA)	DURACIÓN DEL CONTRATO
04/09/2015	30 años

PRÓRROGA DEL CONTRATO
5+5 años

PERÍODO DE EXPLORACIÓN: 4

PERÍODO ADICIONAL DE EXPLORACIÓN
2 años

FASE DE EVALUACIÓN
1 (2 Gas)

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	INCREMENTO EN EL PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO
55.99%	10%

CONTENIDO NACIONAL

FASE DE EXPLORACIÓN	FASE DE DESARROLLO
24%	25% (1er. año) hasta 35% en 2025

Cronograma de Plan de Exploración - Área Contractual 2

DATOS GENERALES

CONTRATO: **CNH-R01-L01-A7/2015**

BLOQUE Y UBICACIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA
Área Contractual 7 Aguas someras. Frente a la Costa de Tabasco	Talos Energy Offshore México 7 S. de R.L. de C.V.
TIPO DE LICITANTE	**TIPO DE CONTRATO**
Consorcio	Producción Compartida

DATOS DEL BLOQUE

HIDROCARBURO PRINCIPAL	SUPERFICIE
Aceite ligero	464.8 km²
TIRANTE DE AGUA	**PG**
142m	35%

RECURSOS PROSPECTIVOS
206 Mmbpce

PERIODOS DE LOS CONTRATOS

FECHA EFECTIVA (FIRMA)	DURACIÓN DEL CONTRATO
04/09/2015	30 años

PRÓRROGA DEL CONTRATO
5+5 años

PERÍODO DE EXPLORACIÓN: 4

PERÍODO ADICIONAL DE EXPLORACIÓN
2 años

FASE DE EVALUACIÓN
1 (2 Gas)

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	INCREMENTO EN EL PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO
68.99%	10%

CONTENIDO NACIONAL

FASE DE EXPLORACIÓN	FASE DE DESARROLLO
23%	25% (1er. año) hasta 35% en 2025

Cronograma de Plan de Exploración – Área Contractual 7

DESCRIPCIÓN DEL PLAN	ÁREA CONTRACTUAL
REPROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SÍSMICA	**ÁREA 2** - Reprocesamiento de datos sísmicos Volúmenes GECO-PRAKLA Tucoo, 3D WESTERN Coatzacoalcos y Gathers de Megalitoral 3D **ÁREA 7** - Reprocesamiento de datos sísmicos y generación de imágenes Volúmenes Cequi y Bolol fusionados del Bloque 7, 3D WESTERN Coatzacoalcos y Gathers de Megalitoral 3D
ESTUDIOS EXPLORATORIOS	**ÁREA 2** - Estudio 1. Modelaje de sustitución de fluidos - Estudio 2. Mapeo de Arenas - Restauración estructural **ÁREA 7** - Estudio 1. Modelaje de sustitución de fluidos - Estudio 2. Mapeo de Arenas - Perforación de Prospecto Zama
PERFORACIÓN DE PROSPECTOS Y TRAYECTORIA DESVIADA	**ÁREA 2** - Perforación de Prospecto Pakal - Adquisición de Registros Pozo Pakal - Perforación de Trayectoria Desviada Prospecto Pakal - Adquisición de Registros de la Desviación de la Trayectoria del Pozo Pakal **ÁREA 7** - Adquisición de Registros del Pozo Zama - Perforación y Trayectoria Desviada del Prospecto Zama - Adquisición de Registros de la Desviación de la Trayectoria del Pozo Zama

PROGRAMA INVERSIONES[1/] (2015-2017)		
Sub-actividad	Área 2	Área 7
General	18,506,984	15,193,440
Geofísica	1,351,000	2,047,800
Geología	190,000	460,000
Perforación de Pozos	53,876,000	66,532,800
Ingeniería de yacimientos	150,000	150,000
Otras Ingenierías	0	60,000
Seguridad, salud y medio ambiente	960,220	1,010,220
Total	**75,034,204**	**85,454,260**

[1/] Dólares de Estados Unidos

PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO (PMT) DEL CONTRATO		
	Área 2	Área 7
PMT Inicial. Unidades	78,000	66,000
Incremento en el PMT ofertado (%)	10	10
Incremento PMT. Oferta (Unidades)	7,800	6,600
PMT Total. (Unidades)	**85,800**	**72,600**

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL PMT DEL CONTRATO		
Valor de la unidad de trabajo (Dólares)	905	905
Inversión asociada a PMT (mdd)	77.6	65.7

PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO (PMT) DEL PLAN DE EXPLORACIÓN		
Actividad	Número UT	
	Área 2	Área 7
Reprocesamiento sísmico	1,556	3,719
Perforación vertical y desviación	94,000 (8,478m)	76,026 (6,861 m)
Registros	29,040	21,324
Análisis de núcleos	3,580	3,600
MDT	3,400	3,400
Estudio PVT	400	400
Total de Unidades de Trabajo	**131, 976**	**108,469**

{ Reporte de Visitas de la Página web }

www.cnh.gob.mx

Sesiones primer trimestre

Concepto	Sesiones	Usuarios
Totales trimestrales	76,671	60,982
Promedio diario	843	670
Promedio visitas días sin transmisión	781	627
Promedio visitas días con transmisión	1,248	951

{ Migración de los Cuartos de Datos del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos }

Se realizó con éxito la migración de los ocho cuartos de datos especializados del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, al nuevo edificio sede de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Durante la reapertura, estuvieron presentes algunos de los Comisionados y directivos de la CNH quienes destacaron la utilidad del espacio destinado a exposiciones temporales.

Actualmente, se exhibe la cabeza del Rey Pakal, antiguo gobernante maya de la zona arqueológica de Palenque, Chiapas.

Con esta reinauguración, las visitas de las operadoras quedan reactivadas y en funcionamiento para poder acceder a la información de las licitaciones actuales.

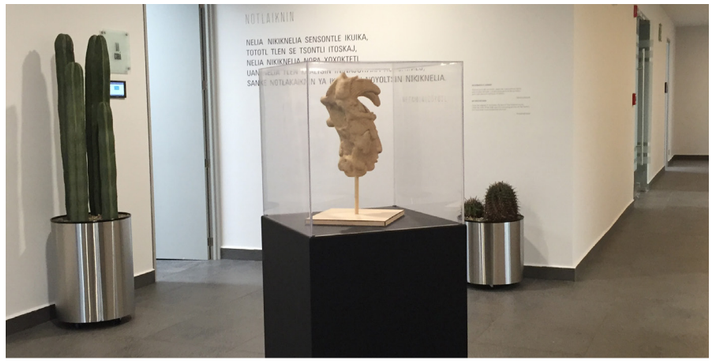

{Acciones en Materia de Transparencia}

ABRIL, MAYO Y JUNIO 2016

71

solicitudes de información recibidas y atendidas a través del Sistema Electrónico INFOMEX.

2

Actualizaciones en promedio por semana al Portal de Obligaciones de Transparencia.

{ Sesiones de Órgano de Gobierno }

04 abril | 05 mayo | 06 junio

ABRIL 2016

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Novena Sesión — Extraordinaria

08/04/2016

-Acuerdo por el que se modifican las Bases de Licitación de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1 para adjudicación de Contratos de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.

-Acuerdo por el que se modifica el Artículo 17 y adiciona el Transitorio Octavo de los Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados.

Décima Sesión — Extraordinaria

14/04/2016

- Resolución por la que se emite Dictamen Técnico del Plan de Exploración propuesto para la Asignación AE-2M-0004-Amoca Yaxché-02.

- Resolución por la que se emite Dictamen Técnico del Plan de Exploración propuesto para la Asignación AE-0006-Amoca-Yaxché-04.

- Resolución por la que se emite Dictamen Técnico del Plan de Exploración propuesto para la Asignación AE-0044-M-Agua Dulce-03.

- Acuerdo por el que se modifican las Bases de Licitación de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1 para adjudicación de Contratos de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.

Cuarta Sesión — Ordinaria

28/04/2016

- Resolución sobre la solicitud de autorización de la empresa Searcher Seismic PTY.LTD, para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que incluye la adquisición de datos de campo.

- Acuerdo por el que aprueban las resoluciones relativas a los Planes Provisionales para 15 Áreas Contractuales correspondientes a la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

04 abril | 05 mayo | 06 junio

MAYO 2016

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Décima Cuarta Sesión — Extraordinaria

02/05/2016

-Acuerdo de instruye la suscripción de los Contratos de las 25 Áreas Contractuales correspondientes al proceso de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Décima Sexta Sesión — Extraordinaria

11/05/2016

- Acuerdo sobre la adjudicación de las Áreas Contractuales 10, La Laja; 17, Paso de Oro; 19, Pontón; 20, Ricos; 21, San Bernardo y 24, Tecolutla, en favor de los licitantes que obtuvieron el Segundo Lugar. Se instruyó notificación.

Décima Octava Sesión — Extraordinaria

16/05/2016

- Acuerdo por el que se modifican las Bases de Licitación de la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1 para adjudicación de Contratos de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas.

- Resolución por la que se autoriza a PEMEX llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio Xikin-1DL.

- Resolución por la que se interpreta para efectos administrativos, el segundo párrafo del Artículo 43 de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.

- Resoluciones por las que se emiten los Dictámenes Técnicos de los Planes de Exploración para las Asignaciones: 1. AE-0008-M-Amoca Yaxche-06; 2. AE-0021-M-Okom-04; 3. AE-0022-M-Okom-05; 4. AE-0045-M-Agua Dulce-04; 5. AE-0048-M-Almagres-01; 6. AE-0051-2M Mezcalapa 01; 7. AE-0057-M Mezcalapa 07; 8. AE-0072-M-Tantocob-01; y 9. AE-0074-M-Puchut-02.

Décima Novena Sesión — Extraordinaria

23/05/2016

- Resolución por la que se autoriza a PEMEX llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio marino Maximino-101.

- Resolución por la que se autoriza a PEMEX llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Jaatsul-1DL.

- Resolución por la que se autoriza a PEMEX llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio Uchbal-1.

Vigésima Sesión — Extraordinaria

26/05/2016

- Resolución por la que se autoriza a PEMEX llevar a cabo la perforación del pozo marino Alaminos-1.

Quinta Sesión — Ordinaria

30/05/2016

- Resolución por la que la CNH consolida y publica los valores de las reservas 2P y 3P de hidrocarburos de la Nación.

04 abril | 05 mayo | 06 junio

JUNIO 2016

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Vigésima Primera Sesión — Extraordinaria

13/06/2016

-Se acuerda que el Proyecto de Lineamientos de Perforación de Pozos, que fue presentado en la sesión, con las modificaciones sugeridas en la misma, sea enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en los términos de los artículos 69-H y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Vigésima Segunda Sesión — Extraordinaria

17/06/2016

-Resolución por la que se aprueba la propuesta del Plan de Evaluación, Primer Programa de Trabajo y Primer Presupuesto, presentados por ENI México, S. de R.L. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R01-L02-A172015.

Vigésima Cuarta Sesión — Extraordinaria

23/06/2016

-Resolución por la cual se emite asistencia técnica a la Secretaría de Energía, respecto a la procedencia de la migración de las Asignaciones AE-0092 Cinturón Subsalino-10 y AE-0093- Cinturón Subsalino -11 a un Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Vigésima Quinta Sesión — Extraordinaria

23/06/2016

-Resolución por la que se emite Dictamen Técnico respecto del Proyecto de Plan de Exploración propuesto por Talos Energy Offshore México 2, S. de R.L. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L01-A2/2015 y resuelve las propuestas de Primer Programa de Trabajo y Presupuesto.

-Resolución por la que se emite Dictamen Técnico respecto del Proyecto de Plan de Exploración propuesto por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L01-A7/2015 y aprueba las propuestas de Primer Programa de Trabajo y Presupuesto.

Sexta Sesión — Ordinaria

30/06/2016

- Resolución por la que se emite Opinión Técnica a la Secretaría de Energía respecto de la propuesta de modificación de 112 Asignaciones.

Liderazgo
Gaceta Trimestral
Abril - Junio
Número 007 Año 2016

Esta gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Órgano de Gobierno
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Sergio Pimentel Vargas
Comisionado

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Secretaría Ejecutiva
Carla Gabriela González Rodríguez

Edición
Alma Patricia Alfaro Martínez
Coordinadora de Asesores del Comisionado Presidente

Redacción
Susana Isabel Placencia Bustamante
Directora de Contenidos

Diseño
Erwin Villegas Venegas
Alan Flemming López

COLABORADORES
Dirección General de Asignaciones y Contratos de Exploración
Dirección General de Autorizaciones de Exploración
Dirección General de CNIH
Dirección General de Evaluación Económica y Estadística
Dirección General de Licitaciones
Dirección General de Regulación y Consulta
Secretaría Ejecutiva

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos